

que el Cavallero Procurador General teniendo presente
la Yntancia & Dho. Joaquin & Bargas Yntorme
que se le ofrezca para en Subida Cumpla en esta
Ciudad con lo que por Dho. Real Consejo se manda

Don Benito Roj Enende Ayuntamiento Señalado el Memorial
por Don Benito Roman Presbitero y Vecino de
esta Ciudad por el que Expressa que en el año pasado
mill Setecientos Quinquenta y nueve, por Memorial
quedó a esta Ciudad, pidió y Suplicó se le hiziere
Gracia y merced & Un Sitio o terreno que se halla
ya propio de esta Ciudad en el partido de la Cuarta
del Grafo para poderle en adelante haciendo Corral
& Colmenas, y en su consecuencia se nombraron
mirantes que pasaron al Reconocimiento & Dho. terreno
y visto el Yntorme que hizieron por no resultar
el perjuicio a tener alguno se le hizo Gracia y
Merced & Dho. Sitio para dicho fin de Almenas & Col
menas con la Pension de Cinco Enfiuencas que tu
vo abien Yntorme & lo que se dio el Corral por
diente título, y habiéndosele pedido pagar de
unas Ventas de Tierra que havia hecho en labun
de & que havia & Continuar en lo Sitio que fue
ran proporcionados dentro de los límites que se
laron para dicho asiento, pago prontamente
lo correspondiente a las tierras que asi tenia
tan. Cuyo pago efectuó en lo año de Setecientos
y Setenta y el & Setenta y tres como lo acred
tan los recibos que en Supodenture y para que

